Bogotá, 18 de diciembre de 2023

OF-SNR-125

Ingeniera
JAQUELINE GUZMAN HERAZO
Profesional Especializado Grupo Infraestructura
Superintendencia de notariado y Registro
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría de obra 1708 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURIDICA O NATURAL QUE REALICE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACION PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP)"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO - CONTRATO 1708-2023

Cordial saludo**.**

Por medio del presente, se envía solicitud de prórroga en tiempo al Contrato de interventoría 1708 -2023 donde se manifiesta que las siguientes oficinas de Registro de Instrumentos públicos (Orips), Facatativá, San Vicente del Caguán, Puerto Inírida, Puerto Asís, no se entregan en tiempos contractuales ya estipulados anteriormente y adicional no se conferiría en el trascurso del año en curso.

Y con base a la justificación proyectada por el contratista de obra, esta interventoría expresa que:

"Luego de las solicitudes de definición del alcance contractual para la Orip de Facatativá remitidas de parte de Soluciones Integrales Unión S.A.S. a la fecha, no se tiene definido dicho alcance para los capítulos eléctricos e hidrosanitarios debido a que actualmente se encuentran en pruebas las redes eléctricas, las redes hidrosanitarias y los equipos especiales como planta eléctrica y equipos de bombeo de parte del contratista que construyo la edificación.

Las pruebas se están acompañando de parte de la entidad y es necesaria su finalización para iniciar las intervenciones correspondientes a estos capítulos y concluir las actividades sucesoras de acabados con el fin de garantizar la correcta inversión de los dineros del estado evitando su detrimento y reprocesos en las actividades.

De acuerdo con lo expuesto con anterioridad se requerirá un plazo adicional para la entrega total del objeto contractual, cumpliendo de esta manera con la necesidad que se pretende suplir, destacando el hecho que se ha actuado de manera diligente y en todos los frentes de obra se presentan notorios avances con la disposición correcta de material y equipo humano."

De forma expresa se pone en consideración de la Entidad, que dichas actividades ejecutadas por el contratista de obra, vencen el día 28 de diciembre de 2023 y por eventos de caso fortuito y de fuerza mayor, eventualmente no será posible realizar la entrega antes del vencimiento del contrato.

Cabe recordar que para el recibo a satisfacción de las oficinas en mención se debe contar con la presencia de la Supervisión, motivo por el cual se solicita dicha prorroga.

Esta interventoría observa que es necesario, conveniente y oportuno, validar y tramitar prórroga contractual en tiempo hasta el 30 de enero de 2024.

Agradecemos su atención y a la espera de dicha respuesta.

Cordialmente,

LUZ ANGELA JARAMILLO DÍAZ
Rep. Legal GRUCOING SAS
Anexo: OFICIO 087-CONT-1675-23 Contratista de obra